

Obrera

Correos: exijamos cese de la actividad y equipos de protección

21 de marzo

Según las últimas informaciones recibidas, 257 trabajadores de Correos están ya contagiados, 1 196 en cuarentena y una ha muerto. Son las cifras oficiales que, seguramente, estarán bastante lejos de las reales dada la falta de test que provocará, como en todos los sectores, que muchas personas pasen la enfermedad sin que se contabilice.

Los trabajadores de Correos están particularmente expuestos. Son transmisores y receptores del virus privilegiados, recorriendo los carteros cada día todos los portales, manipulando objetos de todas las procedencias, tocando puertas, timbres, buzones, entrando en las casas, incluidas las de personas enfermas.

La empresa hizo públicas unas disposiciones y protocolos del todo insuficientes y además se incumplen. Se mantiene el reparto, adoptándose medidas tales como el trabajo en días alternos en las carterías. Los trabajadores denuncian el hecho de seguir repartiendo paquetes, impresos, publicidad y todo tipo de correspondencia.

En la mayoría de los centros de trabajo es absolutamente imposible mantener la distancia entre las personas. Por el contrario, la norma es el hacinamiento.

Y no se facilita absolutamente ningún material de protección individual. En algunos centros, el personal de limpieza “regala” guantes al personal de reparto. La empresa no proporciona mascarillas, geles, guantes...

Los grandes centros de clasificación siguen abiertos por considerar la empresa que se trata de un servicio imprescindible.

En las sucursales se trata directamente con los usuarios sin pantallas protectoras y se reciben/entregan toda clase de objetos postales.

Las direcciones sindicales “denuncian” esta situación, pero la urgencia que vivimos no parece requerir denuncias, sino acciones muy concretas e inmediatas.

Son medidas muy elementales que todo el mundo entiende y que se corresponden exactamente con las recomendaciones de los profesionales sanitarios.

1.- Debe suprimirse inmediatamente todo el servicio de Correos que no sea absolutamente prioritario, quedando sólo los servicios de urgencia.

2.- Debe proporcionarse inmediatamente un EPI completo a cada trabajador que deba seguir prestando servicio adaptado al mismo.

3.- Nuestros sindicatos deben llamar a los trabajadores, si las normas anteriores no se cumplen, a parar el trabajo y vigilar que no se apliquen medidas, ni directa ni indirectamente, contra ningún trabajador.

Primeros firmantes:

Isabel Cerdá Martín , ACR jubilada Madrid (UGT)

Manolo Muñoz, Fabián Benito, exdelegados jubilados UGT Correos

Nombre y apellidos	Organización Responsabilidad Localidad	- -	Correo electrónico	Firma
Nombre:				
DNI:				

Nombre:			
DNI:			
Nombre:			
DNI:			



<http://www.informacionobrero.org/campana-correos/>

correos.no.exposicionvirus@gmail.com

m

Calle Desengaño 12 (1º 3A) Madrid

Teléfono: 915 222 356 - Fax: 915 217

201